

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Talavera de la Reina, doy fe y testimonio:

Que en la ejecutoria número 59 de 2009 se ha librado la siguiente cédula de notificación y requerimiento:

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO

En los autos de referencia se ha dictado resolución que en su parte dispositiva copiada literalmente es como sigue:

«Requíerese al condenado para que en el plazo de tres días haga efectiva la cantidad que en concepto de multa y/o indemnización le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de impago incurrirá en responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente».

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Talavera de la Reina a 27 de agosto de 2009.—El Secretario Judicial.

Félix García Veiga, en el domicilio paterno sito en calle Princesa Sofía, número 5 izq., 1.º A, Alcorcón.

Ingresar en oficina principal Banesto de Talavera de la Reina.

Indicando cuenta número 2011/0000/78/0059/08.

Multa treinta días a cinco euros: 150,00 euros.

Indemnización: 22,66 euros.

Total a ingresar: 172,66 euros.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Félix García Veiga, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 5 de noviembre de 2009.—El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-11951